



ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	Nº 128-2023 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT Nº 901.488.582-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SALÓN CONTADERO
IDENTIFICACIÓN	NIT Nº 901.758.689-6
OBJETO	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL VEREDA SAN JOSÉ DE QUISNAMUEZ DEL MUNICIPIO DE EL CONTADERO
FECHA DE INICIACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 290.948.004,00 M/CTE
VALOR ANTICIPO	\$ 145.474.002,00 M/CTE
GARANTÍAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S Póliza No. 41-44-101276034
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 11/10/2023 HASTA 11/08/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 11/10/2023 HASTA 11/05/2024
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE 11/10/2023 HASTA 11/02/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS
GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101050525
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	DESDE 11/10/2023 HASTA 11/02/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Pasto (N), el día quince (15) del mes de noviembre de 2023, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO**, **SANDRA PATRICIA CUASPUD CÁLIZ** identificada



con cedula de ciudadanía N° 27.254.145 como representante legal de **CONSORCIO SALÓN CONTADERO** identificado con NIT N° 901.758.689-6 en calidad de contratista de obra y **CARLOS ANDRÉS VILLARREAL TAPIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 87.719.251 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día quince (15) del mes de noviembre de 2023.


AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL (S)
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE


SANDRA PATRICIA CUASPUD CÁLIZ
CONSORCIO SALÓN CONTADERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA


CARLOS ANDRÉS VILLARREAL TAPIA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA